



**PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LAS
ORGANIZACIONES DE USUARIOS DE LA TERCERA SECCIÓN
DEL RIO MAIPO, REGION METROPOLITANA**

**INFORME RESUMEN EJECUTIVO
23 DE SEPTIEMBRE DE 2009**

Indice

1. Resumen	3
2. Desarrollo del Programa por Componente	4
2.1 Componente Información a los Usuarios	5
2.2 Componente Apoyo y Coordinación con Instituciones relacionadas	6
2.2.1 Instituto Nacional de Desarrollo Agropecuario (INDAP)	6
2.2.2 Comisión Nacional de Riego (CNR)	7
2.2.3 Dirección General de Aguas (DGA)	9
2.3 Componente Trabajo de Terreno y Desarrollo de Planes Bianuales de Desarrollo ...	10
2.3.1 Etapa de Diagnóstico para retomar los Planes Bianuales	10
2.3.2 Realización de Asambleas y/o Reuniones con Directivas	11
2.4 Componente Junta de Vigilancia	12
2.4.1 Viabilidad de una Junta de vigilancia de la Tercera Sección del Río Maipo	12
2.5 Componente Encuentros de Regantes	13
2.6 Componente Enfoque de Género	13
2.6.1 Encuentro de Genero y liderazgo	13
3. Consideraciones Finales	15

1. Resumen

El “**Programa de Fortalecimiento de la gestión de las organizaciones de usuarios de aguas de la Tercera Sección del río Maipo, Región Metropolitana**” (Maipo Enlace), fue una iniciativa de la Comisión Nacional de Riego, que se encuentra entre las áreas de acción prioritarias de la política de Estado para la agricultura chilena. El fortalecimiento de las organizaciones de regantes se inserta en las estrategias de desarrollo rural que buscan la sustentabilidad del medioambiente, la producción y la economía campesina.

El programa contempló un período de ejecución de seis meses y permitió desarrollar actividades tendientes a dar seguimiento al “Programa de Capacitación Organizacional Piloto en la Tercera Sección del río Maipo” (Maipo I) y apoyo a las Comunidades de Aguas, con el fin de mejorar su situación legal, administrativa y organizativa.

El objetivo general del Programa fue incrementar el desarrollo de las Comunidades de Aguas, beneficiarias del Programa, pertenecientes a la Tercera Sección del Río Maipo, a través del mejoramiento de la gestión en el uso del recurso hídrico, satisfaciendo las necesidades que demandaron los regantes participantes del “Programa de Capacitación Organizacional Piloto en la Tercera Sección del río Maipo, Región Metropolitana” (Maipo I).

Los objetivos específicos son los siguientes:

- a) Mantener la capacidad de gestión y control sobre el recurso hídrico de las 20 Comunidades de Agua beneficiarias.
- b) Mantener el desarrollo de prácticas organizacionales de trabajo en equipo, de comunicación y toma de decisiones que potencien la participación de las bases, la efectividad de las organizaciones y su capital social.
- c) Mantener un seguimiento en los avances de la gestión administrativa de las organizaciones, en particular, avanzar en la tramitación del Bono Legal, instrumento de financiamiento del Instituto Nacional de Desarrollo Agropecuario.

- d) Incrementar las capacidades de evaluación y gestión para administrar y mejorar el sistema de riego extrapredial, generando las condiciones para que las organizaciones mantengan sus prioridades de postulación a la Ley de Fomento al Riego y Drenaje.
- e) Mantener los niveles de cooperación, generados a partir del Programa Maipo I, entre las distintas Comunidades de Aguas vinculadas a la Tercera Sección del río Maipo.
- f) Aumentar los avances en materia de tratamiento de género.

2. Desarrollo del Programa por Componente

El énfasis del programa en sus comienzos apuntó a generar las condiciones necesarias en el territorio, para una futura conformación de una Junta de Vigilancia (JV) en la Tercera Sección del río Maipo; y avanzar en los planes bianuales de desarrollo (PB) de cada organización, teniendo como norte la autogestión de las CA participantes del programa.

Transcurridos 4 meses del Programa, se realizó una reformulación en el énfasis del Programa, a petición de la CNR, por ello, al componente “Trabajo de Terreno y Asesoría para la Ejecución de Planes Bianuales de Desarrollo”, se adicionó un mayor número de talleres y visitas al territorio, según el requerimiento que evidenció cada CA. Por otra parte, el objetivo del componente “Junta de Vigilancia” descendió en su alcance, teniendo como fin último la presentación del Informe de Viabilidad Jurídica de constitución de una JV en la Tercera Sección del río Maipo, ante funcionarios de la Dirección General de Aguas (DGA), con las facultades necesarias para validarlo.

Para alcanzar los objetivos del Programa, se contempló la ejecución de 6 componentes:

- Componente Información a los Usuarios
- Componente apoyo y coordinación con instituciones relacionadas (CNR, DGA, INDAP)
- Componente Trabajo de Terreno y Desarrollo de Planes Bi-Anuales

- Componente Encuentro de Regantes
- Componente Junta de Vigilancia
- Componente Enfoque de Género

Para desarrollar los Componentes del Programa Maipo Enlace, se realizó un diagnóstico del estado inicial de desarrollo a las CA beneficiarias, en el que se detectaron fortalezas y debilidades de cada una.

En un comienzo, el desarrollo de las actividades agendadas para los meses de enero, febrero e incluso principios de marzo, tuvo dificultades por la baja convocatoria de los regantes; muchos beneficiarios coincidieron en que los primeros meses del año es inoportuno iniciar programas en la zona, puesto que la gran mayoría realiza faenas agrícolas y se encuentran preocupados de la cosecha y venta de sus propios cultivos. Esto llevó a realizar modificaciones en las actividades planificadas, teniendo que posponer las Asambleas y visitas a terreno agendadas.

2.1 Componente Información a los Usuarios

En una primera etapa, se realizaron reuniones informativas y visitas al territorio.

La segunda etapa de desarrollo de este componente, se concretó a través de la entrega de 4 Boletines Informativos con los avances del Programa y una copia de la carpeta presentada a INDAP, que avala la respectiva postulación al Bono Legal.

Es importante señalar, que las visitas a terreno se realizaron durante la ejecución de todo el Programa y tuvieron como objetivo principal: motivar a los dirigentes y fomentar la participación de los regantes de su comunidad, manteniéndolos informados del estado de avance en la ejecución del Programa Maipo Enlace.

Con respecto a la reuniones informativas, la primera de ellas estuvo dirigida a los representantes de los dirigentes participantes del Programa Maipo I que fueron elegidos para entregar la carta petitoria a la Ministra de Agricultura; la segunda reunión informativa

estuvo dirigida a todos los dirigentes, y tuvo como objetivo principal, retomar los lazos creados en el desarrollo del Programa anterior; finalmente, y para dar inicio oficial al Programa, se realizó el Taller de Lanzamiento, donde se convocó a autoridades relacionadas y a todos los participantes del Programa Maipo I, en la ocasión se expuso el contenido del Programa, estableciendo los alcances de cada Componente del mismo.

2.2 Componente Apoyo y Coordinación con Instituciones relacionadas

Fueron tres las instituciones con las que el Programa se relacionó, vinculación enfocada a la elaboración de distintos productos:

- Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP) para postulación a Bono Legal.
- Dirección General de Aguas (DGA) para revisión de Informe de Viabilidad Jurídica para conformar una JV en el territorio.
- Comisión Nacional de Riego (CNR) para postulación de Proyectos de Infraestructura a instrumentos de apoyo.

2.2.1 Instituto Nacional de Desarrollo Agropecuario (INDAP)

Postulación a Bono Legal

En resumen las actividades realizadas durante la coordinación con INDAP (en orden cronológico):

- Retiro de Carpetas con Observaciones.
- Revisión carpetas de forma interna y luego con los dirigentes y/o representantes de las comunidades de agua.
- Reunión presentación carpeta tipo a INDAP.
- Presentación carpetas con las observaciones resueltas a INDAP.
- Seguimiento a presentaciones.

A partir de este proceso, es que se recomienda que cada Comunidad de Agua efectúe en el corto plazo las siguientes actividades, para lograr su constitución legal:

1. Regularizar la situación individual de cada regante, concretar la posesión efectiva en casos de herencias.
2. Contando con la documentación requerida: a.- fotocopia de la cédula de identidad, b.- fotocopia del DAA, inscrito en el Conservador de Bienes Raíces (CBR), c.- realizar una Asamblea General de Comuneros, para elegir nueva o ratificar la directiva existente.
3. Presentar la carpeta ante INDAP área.
4. Dar seguimiento a la postulación realizada, con visitas al área y llamados telefónicos.

2.2.2 Comisión Nacional de Riego (CNR)

Apoyo para la Postulación a Proyectos de Mejoras en Infraestructura

Luego de una reunión sostenida para analizar los alcances del Programa Maipo Enlace, y reformular algunos productos, se generó por parte de la CNR, la idea de apoyar las postulaciones a mejoras en infraestructura, contactando al equipo con funcionarios del área de fomento de la CNR.

En la reunión se dieron a conocer las necesidades de mejoras en infraestructura que presentan las Comunidades de Aguas participantes del Programa, materializadas en los perfiles de proyectos. Los resultados de dicha reunión fueron:

- Los profesionales de Fomento de la CNR, estimaron como algo fundamental para la viabilidad de los perfiles, conseguir el apoyo de INDAP para financiar los estudios. Además, proponen priorizar la presentación solo de algunos proyectos puesto que el monto para poder realizar todos los perfiles presentados, excede el presupuesto con el que cuentan.

- Se recomendó no generar altas expectativas en los regantes de la zona, puesto que en reuniones pasadas se ha evidenciado el malestar que los regantes tienen frente a la cantidad de intentos de gestionar proyectos que no se han concretado.
- Los profesionales de Fomento de la CNR postularon a ser cautelosos en ofrecer postulación a programas de mejoras en infraestructura, puesto que lo primero que se debe hacer es analizar los perfiles de proyectos a realizar tomando en cuenta el contexto de desarrollo de las Comunidades de Aguas, para asegurarnos de que contarán con el dinero suficiente para poder cubrir la parte de aporte propio.
- Con respecto a los Proyectos presentados “tranques”, los profesionales de Fomento señalaron que se realizaron observaciones a los proyectos presentados, una de las consideraciones fue que la topografía no correspondía a las especificaciones técnicas del proyecto.
- La CNR propuso como primera medida para comenzar a gestionar las postulaciones a mejoras en infraestructura, que se entre en contacto con Enrique Mlynarz, jefe del departamento de riego del nivel central de INDAP, e iniciar una cooperación para determinar cuales de las CA entran a la categoría de beneficiarias de INDAP.
- La CNR propuso apoyar a Procasur en la gestión de postulación de proyectos de infraestructura (teniendo los perfiles de proyectos priorizados y contando con el apoyo de INDAP, para el financiamiento del estudio técnico), perfeccionando los perfiles a postular ante los concursos por medio de visitas a terreno realizadas por ingenieros de la CNR a las CA priorizadas.
- Los profesionales plantearon la idea de crear un fondo de financiamiento, que co-financiaría el apoyo a la gestión de INDAP a hacer carpetas a cada uno de los regantes pertenecientes a las comunidades participantes del Programa, para facilitar su evaluación y posterior verificación de su condición de beneficiario de INDAP. Para esto se deberá estimar el costo de este proyecto.
- Los profesionales de Fomento de la CNR sugirieron la idea de hablar con los dueños de parcelas de agrado, para que éstos se organicen en una pequeña Comunidad de Agua, para que pasen a ser una entidad con personalidad jurídica, y así INDAP solo lo tomará como 1 integrante más de la Comunidad el que no

cumple con los requisitos para ser beneficiario de INDAP, y no como personas individuales.

- Las postulaciones de los proyectos se realizarán en etapas, postulándose en la primera etapa los proyectos que tengan comprometido el financiamiento del estudio de parte de INDAP y que sean de más fácil realización en las comunidades que presente mayor interés y compromiso a disponer de los recursos necesarios para el aporte propio.
- Los profesionales de Fomento de CNR priorizaron 9 proyectos a presentar en la primera etapa, dentro de los cuales estarán los 4 tranques ya presentados a concurso.

2.2.3 Dirección General de Aguas (DGA)

Informe de Viabilidad Jurídica para conformar una JV en el territorio

Se presentó el Informe de Viabilidad Jurídica para formar una eventual Junta de Vigilancia en la Tercera Sección del río Maipo a don Héctor González Maureira, Director de la RM de la Dirección General de Aguas en donde se obtuvo como resultados: 1.- La DGA RM, manifiesta su conformidad con los resultados del informe. 2.- la DGA señala que las conclusiones son valiosas para su actividad y representan las políticas seguidas por ella para la sección. 3.- El informe se tendrá presente al momento de tomar una decisión sobre una eventual Junta de Vigilancia para la Tercera Sección del río Maipo. 4.- La Tercera Sección del río Maipo, se inicia en el puente Naltahua, en la confluencia de los ríos Maipo y Mapocho y termina en la desembocadura del Maipo en el océano, en consecuencia la jurisdicción de una eventual JDV debe abarcar toda la sección y no un aparte de ella. 5.- Se señala que la mejor forma de constituir una eventual JDV es por la vía extrajudicial, tomando en cuenta los porcentajes requeridos, sin perjuicio de lograr se incrementen dichos porcentajes, al incorporar a los regantes que toman sus aguas desde el canal Codigua hasta el océano pacífico.

La principal conclusión del informe es, que la Tercera Sección del río Maipo se inicia en el puente Naltahua, en la confluencia de los ríos Maipo y Mapocho, y termina en la desembocadura del río Maipo en el océano.

2.3 Componente Trabajo de Terreno y Desarrollo de Planes Bianuales de Desarrollo

2.3.1 Etapa de Diagnóstico para retomar los Planes Bianuales

Se concretó con la realización de un instrumento creado para diagnosticar los avances en el desarrollo de los PB de las Comunidades de Aguas, llamado “formulario de diagnóstico”.

La metodología utilizada para que los dirigentes respondieran, se basó en el autoconocimiento y la autoevaluación que los propios dirigentes de las 20 Comunidades de Aguas participantes del Programa tenían respecto a las mismas.

La evaluación obtuvo los siguientes resultados:

- 1.- Más del 55% de los dirigentes presentan altos niveles de compromiso con la Comunidad de Aguas a la que pertenecen (medidos por la suma de aquellas CA que obtuvieron 45% de Alto nivel de compromiso de la directiva y 10% alto-medio).
- 2.- Solo el 30% de las Comunidades de Aguas presenta un buen nivel de asistencia a las actividades que realiza, lo que representa un gran desafío por mejorar.
- 3.- En un 25% de las CA, los regantes no participan ni presta apoyo a la Organización, situación que debe ser mejorada; se sugiere capacitar en programas futuros, a los dirigentes de las CA en mecanismos para fomentar la participación de las bases.
- 4.- Los intereses de los regantes tienen que ver con los temas operacionales de su organización, esto se refleja en los principales temas tratados en las reuniones, limpias y mejoramiento de la infraestructura.
- 5.- Los principales vínculos que presentan las Comunidades de Agua con otras entidades, son con instituciones públicas, siendo las más importantes CNR e INDAP.
- 6.- La participación de las mujeres se incrementó en el 80% de las Comunidades, siendo La Unión, El Molino, Viluma Alto y Viluma Bajo, las CA en donde los dirigentes no evidencian un aumento en la participación; se buscó remediar esta situación a través de una invitación especial a participar en las actividades realizadas durante la ejecución del Programa. Cabe destacar, que la CA La Unión participó activamente del Encuentro Enfoque de Género, evidenciando la buena gestión realizada en este aspecto.
- 7.- El 55% de las Comunidades de Agua no adquiere material de Oficina; tomando en cuenta que el 75% de las Comunidades no comienzan con el pago de cuotas, refleja que son

los propios dirigentes los que deben financiar ciertos gastos de la CA para que se avance en las gestiones de desarrollo de la comunidad, como es el transporte a las capacitaciones, o trámites en el CBR y notarías.

8.- El 70% de las Comunidades de Agua participantes del Programa cuentan con un Listado de Regantes, esto se traduce en un aumento del ordenamiento al interior de la CA y mayor transparencia a la hora de establecer los tratos, limpias y cobranzas.

9.- La única Comunidad de Aguas que contaba con Estatutos es “La Unión”, que corresponde al 5% del total de las Comunidades de Agua participantes del Programa. Esta situación mejoró considerablemente, puesto que a las 20 CA se les entregó un Estatuto tipo, el que fue analizado por la organización, para su validación en Asamblea.

Visitas a Terreno: Las visitas a terreno se realizaron durante la ejecución de todo el Programa, tuvieron como objetivo principal, motivar a los dirigentes y fomentar la participación de las bases de las Comunidades de Aguas, manteniéndolos informados del estado de avance en la ejecución del Programa Maipo Enlace.

2.3.2 Realización de Asambleas y/o Reuniones con Directivas

Realización de Asambleas y reuniones con directivas, permitieron que los propios participantes gestionen sus reuniones, en cuanto al lugar físico, a la elección del día y al horario.

En un comienzo el equipo planificó la realización de éstas Asambleas para Febrero, pero en la práctica, la única Asamblea que fue exitosa en esa fecha corresponde a la Comunidad La Unión, el resto de las Asambleas planificadas, no tuvo la convocatoria adecuada, no se logró contar con el 50% de asistencia por Comunidad, por lo que no se tomaron en cuenta como Asambleas, y las actividades para las restantes 19 Comunidades se trasladaron para fines de Marzo. El motivo central para efectuar todos estos cambios en el cronograma de actividades, se debió a que en Febrero y principios de Marzo, la gran mayoría de los regantes participantes se encontraban en plenas faenas agrícolas, por lo que ellos mismos después de varios intentos fallidos en sus Comunidades de Aguas expresaron la necesidad de posponerlas para fechas en donde más les acomodara.

2.4 Componente Junta de Vigilancia

2.4.1 Viabilidad de una Junta de vigilancia de la Tercera Sección del Río Maipo

El objetivo de este componente fue analizar, en conjunto con los regantes, la Dirección General de Aguas y demás actores relevantes, la posibilidad jurídica de conformar una organización que tenga una jurisdicción territorial mayor que otra OUA que exista en la zona para lograr que esta nueva Organización tenga las herramientas suficientes para propender a la mejor distribución del recurso en la cuenca. En consecuencia, se ejecuto un preinforme de derecho sobre las fortalezas y debilidades de las OUA presentes en el territorio para reunirse en torno a una Junta de Vigilancia.

Sin duda resulta fundamental para el desarrollo futuro de la sección conseguir que se conforme una Junta de Vigilancia, que regule el actuar de sus miembros y permita una racional distribución del recurso, además de definir políticas de acción conjuntas. Para ello es relevante señalar que es prudente efectuar un esfuerzo por reunir a todos los miembros de la Sección, de manera que estos se reconozcan y armonicen sus posturas.

Se puede señalar los siguientes aspectos que se pueden tener en consideración al momento de intentar constituir una Junta de Vigilancia para la Tercera Sección del río Maipo (requisitos anteriores a la solicitud propiamente tal):

- a. Incorporar a los regantes independientes y OUA que captan sus aguas desde la bocatoma del canal Codigua hasta el océano Pacifico, considerando que la sección y en consecuencia la jurisdicción de una eventual Junta de Vigilancia, se inicia en la confluencia de los Ríos Maipo y Mapocho y termina en su desembocadura en el Océano Pacifico.
- b. En el Caso de los regantes independientes, revisar el estado de sus Derechos de Aprovechamiento de Aguas (DAA), es decir, si se encuentran registrados en el catastro público de aguas de la DGA y si sus derechos están perfeccionados.
- c. En el caso de las Organizaciones que capten sus aguas directamente desde la Tercera Sección del río Maipo, se requiere que sus estatutos se encuentren registrados en el Castro publico de la DGA, cabe señalar que el último canal, de

la parte de la sección comprendida entre el puente Naltahua y el canal Codigua, que concretó este requerimiento, fue el canal Chocalán.

- d. Escoger la vía Extrajudicial de constitución, por cuanto esta requiere de solo el 51% de los Derechos reales de Aprovechamiento de Aguas constituidos en la sección, para iniciarse.

2.5 Componente Encuentros de Regantes

En el desarrollo del Programa, se concretaron tres Encuentros de Regantes, el primero trató el tema “Legal”, el segundo el tema “organizacional” y el tercero el tema “técnico”.

Los Encuentros de Regantes, se visualizaron desde un comienzo como la instancia para que los regantes de las CA beneficiarias se relacionaran con sus propios pares, de otras organizaciones, y con instituciones relevantes para el desarrollo de la gestión del recurso hídrico en el país, por medio de la propia asistencia de las autoridades, como de las capacitaciones efectuadas por funcionarios de las instituciones relacionadas.

2.6 Componente Enfoque de Género

2.6.1 Encuentro de Género y liderazgo

Su objetivo fue capacitar a las mujeres pertenecientes a las Organizaciones participantes del Programa en Temas de Género y Liderazgo para mejorar y aumentar su participación efectiva dentro de su comunidad, incentivándolas acerca de la relevancia del rol que desempeña la mujer en las organizaciones sociales.

Los principales resultados: 1-. Los resultados de este encuentro dan cuenta de la relevancia y, a la vez, la dificultad de tratar el tema de género y la participación de las mujeres en las organizaciones de regantes (OUA). 2-. Se evidencio la necesidad de las mujeres que participan de las comunidades de riego (o que son parte de las familias que las conforman) de contar con espacios para auto identificarse y validarse mutuamente, en un espacio extra domestico. Su participación en estos espacios les permite reconocerse como sujetos de derechos generales (de todos) y específicos (de las mujeres) y sentirse llamadas a *hacerlos valer* como primera fuente de la participación social y política. 3-. La discusión en torno a

los temas de genero, la diferenciación y los estereotipos, entre otros, dan cuenta de que las problemáticas ligadas al genero constituyen una *vivencia* común a los miembros de una comunidad, que cuando es reflexionada y discutida de forma colectiva pasa desde constituir un problema a transformarse en una oportunidad y detonante para la acción –individual y/o colectiva-. De ahí la importancia de generar espacios en las organizaciones y comunidades que permitan reflexionar sobre las vivencias de género para generar acciones en torno a ellas. 4-. Los obstáculos para la participación y el ejercicio del liderazgo femenino en las organizaciones de regantes son comunes a las dificultades que tienen las mujeres en general para participar de el *espacio publico* y del *poder social*, es decir, tienen que ver con la mantención de estructuras de distribución desigual de atributos, roles y recursos en función del sexo. A esto se suma el hecho de que las CA se caracterizan por pertenecer a zonas rurales donde los valores tienden a ser más tradicionales, y donde las transformaciones en el rol de la mujer y el hombre no han sucedido con la misma velocidad que en las zonas urbanas. De ahí, por ejemplo, los obstáculos para convocar una reunión de mujeres, en un contexto donde la titularidad de los DAA y la toma de decisiones respecto de los recursos familiares continua siendo cuasi exclusivamente resorte masculino. Al respecto uno de los obstáculos *estructurales* que se presentan para una mayor y mejor participación de las mujeres en las OUA es el sistema de asignación y traspaso de los derechos de agua y de representación familiar de estos entre las generaciones que continua siendo patrilínea, por ley o por costumbre. De acuerdo al análisis realizado en el taller, las mujeres no participan de las reuniones ni convocatorias que tiene que ver con las OUA porque ellas no son titulares de derechos, ergo no se sienten llamadas ni a defenderlos ni a involucrarse en su gestión. Las mujeres solo aparecen haciéndose cargo de estos derechos ante la ausencia o incapacidad de los hombres de la familia: cuando el padre esta enfermo o lejos y los hermanos lejos o desinteresados. Ante esta situación estructural surge la idea de transformar la concepción de titularidad de los DAA desde una perspectiva individual –el hombre como titular de derechos- a una colectiva, donde la *familia* que trabaja el campo y la *comunidad* que comparte y saca provecho de ciertos recursos, son los depositarios de los derechos y por ende tienen el deber de involucrarse en su promoción y conservación. Esta concepción permitiría cambiar la cultura que excluye desde el inicio a las mujeres de los

asuntos vinculados a los derechos de agua, ya que abre la posibilidad de que ellas se sientan llamadas a ejercer los derechos que son de todos.

3. Consideraciones Finales

El Programa consiguió mantener la capacidad de gestión y de control sobre el recurso hídrico de aquellas Comunidades de Agua ya consideradas en el Programa Maipo I, además, se evidencia el incremento en su capacidad en el 75% de las comunidades consideradas. En resumen aquellas comunidades que incrementaron su nivel de desarrollo organizacional son:

1-. La Unión, 2-. San Valentín, 3-. Puertas Coloradas, 4-. San Juan y Popeta, 5-. El Molino, 6-. Tranque Huechún, 7-. Lomas de Culiprán, 8-. Canal Chico, 9-. EL Progreso, 10-. El Maitén, 11-. Tranque Los Molles, 12-. Canal Basurero, 13-. Final Pabellón, 14-. Viluma Alto, 15-. Viluma Bajo.

En tanto aquellas que no manifestaron cambios evidentes se encuentran:

1-. Tranque San Manuel, 2-. San Rafael, 3-. San José de Puangue, 4-. Manantiales, 5-. Las Acacias.

Esto queda evidenciado en la Tabla N° 1 que refleja los avances entre el Programa Maipo I y el Programa Maipo Enlace, de las 20 Comunidades de Aguas beneficiarias:

Tabla N° 1. Avances comparativos en el desarrollo organizacional de las CA beneficiarias.

Comunidad de Aguas	Desarrollo Organizacional	
	Maipo I	Maipo Enlace
La Unión	Básica	Operativa
San Valentín	Básica	Operativa
Puertas Coloradas	Básica	Ordenada
San Juan y Popeta	Básica	Ordenada
El Molino	Básica	Operativa

Tranque Huechún	Básica	Operativa
Lomas de Culiprán	Básica	Operativa
Canal chico	Básica	Ordenada
El Progreso	Básica	Operativa
Tranque San Manuel	No operativa	No operativa
El Maitén	Básica	Operativa
Tranque Los Molles	Básica	Operativa
Canal Basurero	No operativa	Básica
San Rafael	Básica	Básica
Final Pabellón	No operativa	Básica
Viluma Alto	Básica	Operativa
Viluma Bajo	No operativa	Básica
San José de Puangue	Operativa	Operativa
Manantiales	Básica	Básica
Las Acacias	Básica	Básica

Por otra parte, respecto al objetivo de mantener el desarrollo de prácticas organizacionales de trabajo en equipo, de comunicación y toma de decisiones que potencien la participación de los miembros, la efectividad de las organizaciones y su capital social, su resultado se evidencia en la reclasificación efectuada y descrita anteriormente, ya que se incorporaron diversas experiencias no consideradas al inicio del Programa, como lo son:

- ❖ Constitución de comisiones de trabajo: comisión de limpias, comisión revisora de cuentas y comisión de proyectos.
- ❖ Incorporación de estatutos tipos.
- ❖ Registro de regantes.
- ❖ Incorporación de cuotas a nivel de la comunidad.

Se evidencia en que las Comunidades de Agua continuaron funcionando de acuerdo a lo trazado en los Planes Bianuales, y por otra parte, integraron distintos mecanismos de resolución de problemas de gestión, al interior de la propia de cada comunidad. Cabe

precisar que el proceso de adopción de estas prácticas requiere un esfuerzo sistemático de apoyo, análisis y discusión de las dificultades y fortalezas en su implementación, que sin duda, recae en la propia directiva.

Respecto al objetivo específico de mantener un efectivo seguimiento de los avances en la gestión administrativa de las organizaciones, en particular, avanzar en la tramitación del Bono Legal, instrumento de financiamiento de INDAP, para conseguir en el mediano plazo su constitución definitiva, ha sido un significativo avance al lograr en el corto período de ejecución del programa (6 meses) retomar las postulaciones efectuadas durante el Programa Maipo I, corregir las observaciones planteadas por INDAP, y presentar 19 carpetas, de un total de 20, que incluyen las observaciones corregidas y la documentación integra solicitada.

Respecto al objetivo específico de incrementar las capacidades de gestión para administrar y mejorar el sistema de riego extrapredial, se recalca, que ha sido un elemento que ha costado incorporar a nivel de las CA, debido principalmente a la falta de recursos propios de las organizaciones. Cabe precisar que en la ejecución del Programa Maipo Enlace se inició el cobro de cuotas a nivel de las CA.

No obstante lo anterior, y como una manera de incentivar el acceso a recursos públicos que permiten el financiamiento de obras se logro materializar con INDAP la priorización para el presente año la ejecución de dos proyectos extraprediales, mejoramiento de la distribución de Comunidad de Aguas “Puertas Coloradas” (marcos partidores y compuertas), y habilitación de nueva estación de Bombeo en la Comunidad de Aguas “Viluma Alto”.

Respecto al objetivo específico de mantener los niveles de cooperación, generados a partir del Programa Piloto, entre las distintas comunidades de aguas vinculadas a la sección, se ha logrado, ya que la interacción entre las comunidades y miembros de esta es fluida y permanente. Sin embargo, para lograr una mayor cohesión entre los distintos dirigentes que pertenecen a cada comunidad es necesario seguir incorporando elementos de capacitación a

dirigentes en temas específicos y necesarios para cada uno de ellos. Importantes además son las giras técnicas que en el caso de este programa de enlace, dado su nivel de financiamiento y el corto período de ejecución no se consideraron.

Respecto al objetivo específico de aumentar los avances en materia de tratamiento de género, se logró incrementar a un 20,4% la participación de las mujeres en las distintas actividades del programa. Para obtener un tratamiento de género de mejor impacto, adicional a las actividades propias del Programa y al tratamiento propio de estas iniciativas, se consideraron dos actividades específicas adicionales, la primera, en el lanzamiento del programa se efectuó una actividad solo para las mujeres asistentes, y la segunda, al término del programa, se consideró un encuentro, no contemplado en la propuesta ni en las Bases Técnicas Administrativas, solo de mujeres vinculadas al riego, obteniendo conclusiones respecto a su mirada diferenciada de la que comúnmente se observa en cada encuentro.